



INFORME DE ACTIVIDADES GEOAGENDA

1. Información principal de la actividad:

Fecha de registro:	September 10, 2026 9:34 PM		
Tipo de usuario:	Agenda compartida		
Actividad:	Talleres		
Detalle:	Espacios prácticos y participativos que permiten formar, capacitar, sensibilizar y empoderar a la comunidad sobre diversos temas de interés social.		
Fecha programada:	August 27, 2026	Hora programada:	16:00
Contacto:	Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL - Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES SECRETARIA GENERAL		
Barrio o sector:	Teatrino Tomás Oleas de la Casa Museo de Riobamba.		
Objetivo de la actividad:	En el marco del proceso de construcción participativa de la propuesta de Ordenanza que Regula y Limita la Pirotecnia en el cantón Riobamba, conocida en primer debate por el Concejo Municipal, se desarrollará el Primer Taller de Construcción Participativa de la Normativa, como un espacio de diálogo técnico y ciudadano orientado a fortalecer el contenido de la propuesta mediante la incorporación de observaciones, criterios y aportes de los diferentes actores vinculados a la actividad pirotécnica en el cantón. La jornada tiene como finalidad dar continuidad a los acuerdos alcanzados durante la primera socialización realizada con representantes de gremios de artesanos pirotécnicos, comerciantes, instituciones de control, organismos de respuesta, organizaciones de protección de derechos, representantes de grupos de atención prioritaria, academia y ciudadanía en general. A través de este proceso se busca promover una construcción normativa abierta, participativa y técnicamente sustentada que permita equilibrar las tradiciones culturales, la actividad económica, la seguridad ciudadana, la salud pública, la protección animal y la convivencia armónica en el territorio. Durante el taller se prevé realizar una revisión detallada de los artículos propuestos, identificar observaciones específicas al texto normativo, analizar propuestas de modificación, aclarar conceptos técnicos relacionados con la actividad pirotécnica y consolidar acuerdos que contribuyan al fortalecimiento del documento previo a su tratamiento en segundo debate por parte del Concejo Municipal. Asimismo, la actividad permitirá generar espacios de corresponsabilidad entre las instituciones públicas y los sectores involucrados, fomentando el diálogo constructivo y la búsqueda de consensos que garanticen una regulación adecuada,		





	viable y aplicable a la realidad del cantón Riobamba. De igual manera, se procurará establecer una metodología de trabajo permanente que facilite la participación de todos los actores durante las distintas etapas de elaboración y perfeccionamiento de la normativa. Con esta iniciativa, la Alcaldía de la Gente reafirma su compromiso con la participación ciudadana, la construcción colectiva de las políticas públicas y la generación de normativas que respondan a las necesidades, preocupaciones y expectativas de la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de diálogo y gobernanza participativa en el cantón Riobamba.
--	--

2. Resumen y Compromisos:

Fecha de la actividad:	August 27, 2026		
Hora de inicio:	16:15	Hora de fin:	17:30
Resumen de la actividad			
Se desarrolló el Primer Taller de Construcción Participativa de la Ordenanza que Regula y Limita la Pirotecnia en el cantón Riobamba, con la participación de representantes de gremios pirotécnicos, instituciones públicas, organismos de control y ciudadanía. Durante la jornada se revisaron los artículos de la propuesta normativa, se receptaron observaciones técnicas y ciudadanas, y se generó un espacio de diálogo orientado a fortalecer el texto de la ordenanza previo a su tratamiento en segundo debate por parte del Concejo Municipal. La jornada se desarrolló con normalidad y contó con la participación de representantes de la ciudadanía, gremios de artesanos y comerciantes pirotécnicos, asociaciones vinculadas a la actividad, instituciones públicas, organismos de control, concejales del cantón y delegados municipales, quienes participaron activamente en el análisis de la propuesta de ordenanza que regula y limita la pirotecnia en el cantón Riobamba.			
Compromisos alcanzados			
1. Se realizó la revisión técnica y participativa del articulado de la propuesta normativa, avanzando hasta el artículo 10, espacio en el que los asistentes expusieron observaciones, comentarios y propuestas de mejora orientadas a fortalecer el contenido de la ordenanza y garantizar su adecuada aplicación en el territorio. 2. Se estableció la necesidad de contar con criterios técnicos especializados que permitan una correcta clasificación de los diferentes tipos de productos pirotécnicos. En este sentido, se solicitó al Cuerpo de Bomberos de Riobamba y a los organismos competentes de Control de Armas de las Fuerzas Armadas remitir información técnica, catálogos, normativas vigentes y criterios de categorización de la pirotecnia, con la finalidad de que estos insumos sirvan de base para definir de manera adecuada las categorías, restricciones, usos permitidos y mecanismos de control que deberán incorporarse en la propuesta de ordenanza.			





3. Los participantes coincidieron en la importancia de diferenciar técnicamente la pirotecnia artesanal, la pirotecnia importada, la pirotecnia de uso profesional y otros dispositivos existentes en el mercado, con el objetivo de que la normativa responda a la realidad local y permita una regulación clara para fabricantes, comerciantes, operadores y usuarios.

4. Se acordó mantener el proceso de construcción participativa mediante nuevas jornadas de trabajo, en las cuales se continuará con la revisión del articulado pendiente, incorporando los aportes técnicos y ciudadanos que se vayan generando durante el proceso.

5. Los representantes de los distintos sectores ratificaron su disposición para seguir participando activamente en las mesas técnicas y talleres convocados por el Municipio de Riobamba, fortaleciendo así un proceso de diálogo abierto, transparente y colaborativo que permita construir una normativa equilibrada, técnicamente sustentada y consensuada entre los actores involucrados.

*Responsables: Jefatura de Participación Ciudadana y Control Social, Cuerpo de Bomberos de Riobamba, organismos de Control de Armas de las Fuerzas Armadas, y actores participantes.

*Plazo: hasta la realización de las siguientes talleres de trabajo programados dentro del proceso de socialización y construcción participativa de la ordenanza, previo a su tratamiento en segundo debate por parte del Concejo Municipal.

Número de participantes:	36	GENERO:	Hombres	
			Mujeres	
		RANGO DE EDAD:	< 18 años	
			18 – 35 años	
			35 – 50 años	
			> 50 años	
		ETNIA:	Indígena	
			Mestizo	
			Otros	

3. Ubicación y Reporte fotográfico:

Parroquia:	RIOBAMBA	Plataforma:	PLATAFORMA K
Descripción del sitio visitado			
Teatrino Tomás Oleas de la Casa Museo de Riobamba.			
Reporte fotográfico:			





4. Firma:



validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**YESENIA ALEJANDRA
RIVERA CHAVEZ**





**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

Dirección General de Gestión Estratégica
**Jefatura de Participación Ciudadana y
Control Social**

Técnico Responsable: MSc. Yesenia Rivera Chávez

Cargo: Analista 2 de Gestión Estratégica



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE